GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 0199 -2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 31 MAR. 2021

Visto: El Informe N° 38-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1777008, de la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 9°, establece *"El Estado determina la política Nacional de Salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud"*;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo Nª 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grado ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, así mismo el artículo 74° del precitado Reglamento, textualmente señala: *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor"*, concordante con la Disposiciones Generales del manual Normativo de Personal Nª 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral Nª 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, por Ordenanza Regional N° 376-GOB.REG.HVCA/CR, aprueban la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, que describe en su artículo 40° *"La Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, y Mantenimiento es la unidad orgánica de línea técnico-normativo, de tercer nivel organizacional, que depende de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Salud, encargada de normar, organizar, dirigir, evaluar, supervisar y controlar el proceso de gestión del desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud"*;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 38-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS-DSSIEyM, de fecha 24 de febrero del 2021; el Director de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, señala que por motivos de la emergencia sanitaria y para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, se ha visto por conveniente reorganizar y/o ratificar las funciones del personal de esta dirección; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, responsabilidades en la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, a los trabajadores que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINACION REGIONAL / RESPONSABLE DE:
1	C.D. JAVIER MARAVI ARANA	- RESPONSABLE DE CREACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y MODELO DE GESTION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I NIVEL DE ATENCION.
		- RESPONSABLE DE CARTERA DE SERVICIOS DE LA DIRESA-HVCA.
2	Obsta. DANNYA GOMEZ CURACA	- COORDINACION REGIONAL DE SERVICOS ESPECIALES, CATEGORIZACION II NIVEL DE ATENCION
		- VERIFICACION SANITARIA II NIVEL DE ATENCION.
		- GESTION HOSPITALARIA
		- ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES.
3	Mg. MARIA DOMINICA CENTENO TAIPE	- COORDINADORA DE SERVICIOS BASICOS.
		- CATEGORIZACION DE I NIVEL DE ATENCION
		- VERIFICACION SANITARIA
		- EQUIPO TECNICO DE CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
4	Obsta. EDITH BARINIA AYME BUSTAMANTE	- COORDINADORA REGIONAL DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
		- REDES INTEGRALES DE SALUD (RIS)
		- APOYO CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD.
5	Blga. ANA GLORIA GONZALES AGUADO	- GESTOR REGIONAL DE TELESALUD
		- COORDINADORA REGIONAL DE PRONAHEBAS
		- EQUIPO TECNICO DE CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
6	Obsta. MAGALI EMPERATRIZ MOREYRA SOTO	- PP 104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS
		- AISPED
7	Ing. ANDERZON CESAR ALMONACID VILLA	- SOPORTE TECNICO DE CATEGORIZACION Y CARTERA DE SERVICIOS
		- SOPORTE TECNICO DE SERVICIOS DE SALUD
8	TAP. MARITZA MORAN HUAMAN	- RESPONSABLE DE RENIPRESS
		- SOPORTE ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD.
9	TAP. RENAN CHAVEZ MIRANDA	- SOPORTE ADMINISTRATIVO DE PP-104.
		- APOYO SOPORTE ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD.
10	Tec. EnF. NILA ROJAS ESCOBAR	- RESPONSABLE DE SECRETARIA Y TRAMITE DOCUMENTARIO
11	Tec. Ing. ABDON ACERO CAPCHA	- COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO.
		- OTORGAR OPINIONES FAVORABLES DE TERRENOS DONADOS A LA DIRESA-HVCA.
		- RESPONSABLE DE ELABORACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.
12	Arq. MARCO ANTONIO ARIZAPANA ALMONACID	- RESPONSABLE DE OTORGAR PMF DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
		- EQUIPO TECNICO DE EVALUACION DE PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
		- EQUIPO TECNICO RECEPCION DE ESTABLECIMIENOS DE SALUD.
13	Ing. RAUL AMADEO CCENCHO MENDOZA	- EQUIPO TECNICO DE EVALUACION DE PLANTEAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
		- RESPONSABLE ELABORACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.
		- RESPONSABLE ELABORACION DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO.
14	Tec. VICTOR FRANCISCO MATAMOROS RODRIGO	- EQUIPO TECNICO DE EVALUACION DE PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
		- EQUIPO TECNICO RECEPCION DE ESTABLECIMIENOS DE SALUD.
15	TAP. JULIAN PARI MIRANDA	- RESPONSABLE DE OTORGAR ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
		- APOYO EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ADQUIRIDOS, POR DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
16	TAP. NELLY FLORA LAURA MUÑOZ	- RESPONSABLE DE SECRETARIA Y TRAMITE DOCUMENTARIO

Artículo 2°.- La presente asignación de funciones, no demandará incremento remunerativo alguno a favor de los mencionados Trabajadores, siendo el único que le corresponde al nivel de carrera de los servidores; debiendo asumir con las responsabilidades inherentes al cargo.-.----------

Artículo 3°.- **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Directoral Regional Nº 1030-2020/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 29 de setiembre de 2020.----------

Artículo 4°. - Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley. ----------

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M. C. Juan Gomez Limaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. Nº 032924

JGL/GOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-